



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3686 122 - 23



150° Período Legislativo  
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,  
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la dignidad y el  
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes  
B.S.A.S.

## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

Su Adhesión al Día Mundial la Visión, que se celebra los segundos jueves de octubre de cada año.

  
MARIA PAULA BUSTOS  
Diputada Provincial  
Bloque Juntos  
H. Cámara de Diputados de la Prov. de B.A.



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

Este Proyecto de Declaración tiene por objeto adherir al Día Mundial de la Visión el segundo jueves de octubre de cada año.

Este evento fue establecido por la IAPB (Agencia Internacional para la Prevención de la Ceguera), que tiene su sede en Londres y filiales en los 5 continentes, designando así las correspondientes sub-regiones que poseen diferentes problemáticas a resolver.

La conmemoración tiene por objeto intensificar, programar y ejecutar todas las acciones para la lucha contra la ceguera evitable, en cada ámbito donde uno vive.

Es importante llevar, a través de charlas, seminarios y exposiciones, toda la información posible a los Gobiernos, ONGs e Instituciones benéficas, para la toma de conciencia y posteriormente tratar la resolución de casos.

El reporte mundial de la Visión de la Organización Mundial de la Salud en el año 2019, argumenta la necesidad urgente de una mayor conciencia, voluntad política e inversión para fortalecer la atención ocular a nivel mundial. Para esto es importante incrementar la cobertura universal de los servicios de salud ocular e implementar la atención ocular integral centrada en las personas.

La Agencia Internacional de Prevención de la ceguera IAPB, defendió la Resolución 73 de la Asamblea Mundial de la Salud en Agosto de 2020, la cual fue liderada por Australia e Indonesia y copatrocinada por más de 40 países. La misma insta a todos los Estados miembros a implementar las recomendaciones del informe mundial sobre la visión, y específicamente a hacer del cuidado de los ojos una parte integral de la cobertura universal de salud e implementar una atención ocular integrada centrada en las personas, donde las mismas y sus comunidades estén en el centro dentro de los sistemas de salud.

El informe de la comisión de Lancet es altamente estimado y revisado por sus pares, en coautoría de 73 expertos líderes de 25 países. Allí se establece el camino para la salud ocular más allá del año 2020 y un mundo sin pérdida de la visión evitable. Se plantea el caso socio-económico claro de que la atención ocular debe replantearse como un problema de desarrollo mundial y como parte integral del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3686 /22 -23



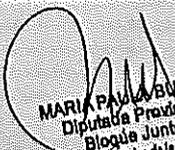
150° Período Legislativo  
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,  
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y  
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes

En abril del 2021, la Asamblea 74 de la Organización Mundial de la Salud adoptó objetivos globales para la atención ocular integrada centrada en las personas, incluidos los problemas de visión y la ceguera prevenible para el año 2030, el aumento del 40% en la cobertura efectiva de errores de refracción, y del 30% en la cobertura efectiva de cirugía de cataratas.

El 23 de Julio de 2021, publicó la primera resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la visión. El texto establece un objetivo para la atención oftalmológica para todos para el año 2030, con países establecidos para garantizar el pleno acceso a los servicios de atención oftalmológica para sus poblaciones y para apoyar los esfuerzos globales, para hacer que la atención oftalmológica sea parte del viaje de su nación para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde esta Legislatura, debemos contribuir para trabajar juntos en efectuar el cambio y abogar de manera efectiva para convertirnos en parte del cambio y caminar por el camino para terminar con la pérdida evitable de la vista.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares que me acompañen con su voto en el presente proyecto legislativo.

  
MARIA PAULA BUSTOS  
Diputada Provincial  
Bloque Juntos  
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.